

en conocimiento para que conste y sirva de notificación, en cumplimiento de lo prevenido en los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas, del siguiente acuerdo adoptado, entre otros por la Comisión de Gobierno en su sesión celebrada el día 27 de Julio de 1994:

“RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR D. JOSE M^a RUIZ LOPEZ FRENTE ACUERDO DE COMISION DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE ENERO DE 1994.— EXPTE. 07 641/90

Adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar el Recurso de Reposición formulado por D. José M^a Ruiz López frente acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 19 de Enero de 1994 y confirmar el acuerdo de Comisión de Gobierno recurrido según el cual se imponía al recurrente una multa de 125.000,- ptas. por la infracción urbanística cometida.

Contra el presente Acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición por Vd. formulado, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de DOS MESES contados desde la publicación de este Edicto. Puede Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos”.

Logroño, 18 de Octubre de 1994.— El Alcalde.

Calendario del contribuyente del mes de noviembre de 1994

III.C.2064

CONCEPTOS CUYO PERIODO DE PAGO FINALIZA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994.

- Tasas servicios matadero. Septiembre 1994.
- Rentas y cuotas amortización viviendas y locales. Octubre 1994.
- Precios Públicos mercados. Noviembre 1994.
- Guardería Municipal. Noviembre 1994.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Año 1994.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. Año 1994.

NOTA DE INTERES: OFICINA COBRATORIA: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

HORARIO: De 9 a 14 horas.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 % de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resultasen procedentes.

Logroño, 19 de octubre de 1994.— El Alcalde.

Notificaciones

III.C.2069

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

PLAZO DE INGRESO

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

FORMAS DE INGRESO

En la Tesorería Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en periodo voluntario.

Por giro postal.

RECURSOS

Contra esta liquidación tributaria podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 20 de octubre de 1994.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: D^a MARIA JOSE ALONSO CARRASCO
D.N.I./C.I.F.: 28883552 Z
DOMICILIO: c/ CABALLERIA 7, 3 DR. 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/19183
HECHO IMPONIBLE Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.
IMPORTE: 7005

TITULAR: D. JESUS GAMBOA FERNANDEZ
D.N.I./C.I.F.: 16467600 Z
DOMICILIO: C/ SAN ISABEL 8, 4 IZ. 26002 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/19203
HECHO IMPONIBLE: Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.
IMPORTE: 26740

TITULAR D. FERNANDO PEREZ ANGULO
D.N.I./C.I.F.: 16493333 X DOMICILIO: c/ GONZALO DE BERCEO 6, 1 E 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/9741
HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE: 42955

TITULAR: D. ABDON EMILIANO AGUINAGALDE ARRUTI
D.N.I./C.I.F.: 15242667 S
DOMICILIO: C/ LABRADORES 2,4 F 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/9756
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE: 31150

TITULAR: D^a MARIA DOLORES GARCIA MARTINEZ
D.N.I./C.I.F.: 16477240 V
DOMICILIO: c/ TENIENTE CORONEL SANTOS ASCARZA 17, 4 E 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/8585
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE:15390.

TITULAR: D. CESAREO MARTINEZ MORO
D.N.I./C.I.F.: 16527651 N
DOMICILIO: c/ AVENIDA PEREZ GALDOS 26, 4 IZ. 26002 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/9391
HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE: 7290

TITULAR: D. FEDERICO MANUEL BEZARES GEYER
D.N.I./C.I.F.: 16530670 H
DOMICILIO: c/ AVENIDA JORGE VIGON 22, 8 E 26003 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/10039
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
IMPORTE: 48655

TITULAR: D. RAFAEL APELLANIZ APELLANIZ
D.N.I./C.I.F.: 16498790 Q
DOMICILIO: c/ DUQUES DE NAJERA 29- 4 IZ. 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/10200
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE: 15390

TITULAR: D. JOSE MARIA GIBERT CANYADELL
D.N.I./C.I.F.: 46101084 E
DOMICILIO: c/ CAPONATA 5-2-3 08034 BARCELONA (BARCELONA)
Nº LIQUIDACION: 94/10201
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
IMPORTE: 7290

TITULAR: D. PEDRO AÑOER FIGUÉS
D.N.I./C.I.F.: 258270 A
DOMICILIO: c/ GENERAL VARA DEL REY 30- 2 A 26002 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/17895
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
HECHO IMPONIBLE: 7290

TITULAR: D. JOSE MARIA QUEMADA ANDERICA
D.N.I./C.I.F.: 16465443 L
DOMICILIO: c/ LABRADORES 19 B, 2 B 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)
Nº LIQUIDACION: 94/20459
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
HECHO IMPONIBLE: 3780

Notificación de denuncia

III.C.2077

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de